



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA 11392

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 5.895,06.- (PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SEIS CENTAVOS), a favor del ex agente Luis Mario Lucero, Legajo N° 7235/7, D.N.I. N° 7.794.025, en concepto de Retribución Especial que establece el 2do. Párrafo del art. 19 inciso f de la Ley 11.757, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 – F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp/08 \$ 5.895,06

TOTAL: \$ 5.895,06 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 5.895,06.

Artículo-3º:-Autorízase al Departamento Ejecutivo a incluir en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2013 el importe mencionado en los artículos precedentes, para hacer frente al presente reconocimiento.

Artículo-4º:-Comuníquese, etc..-

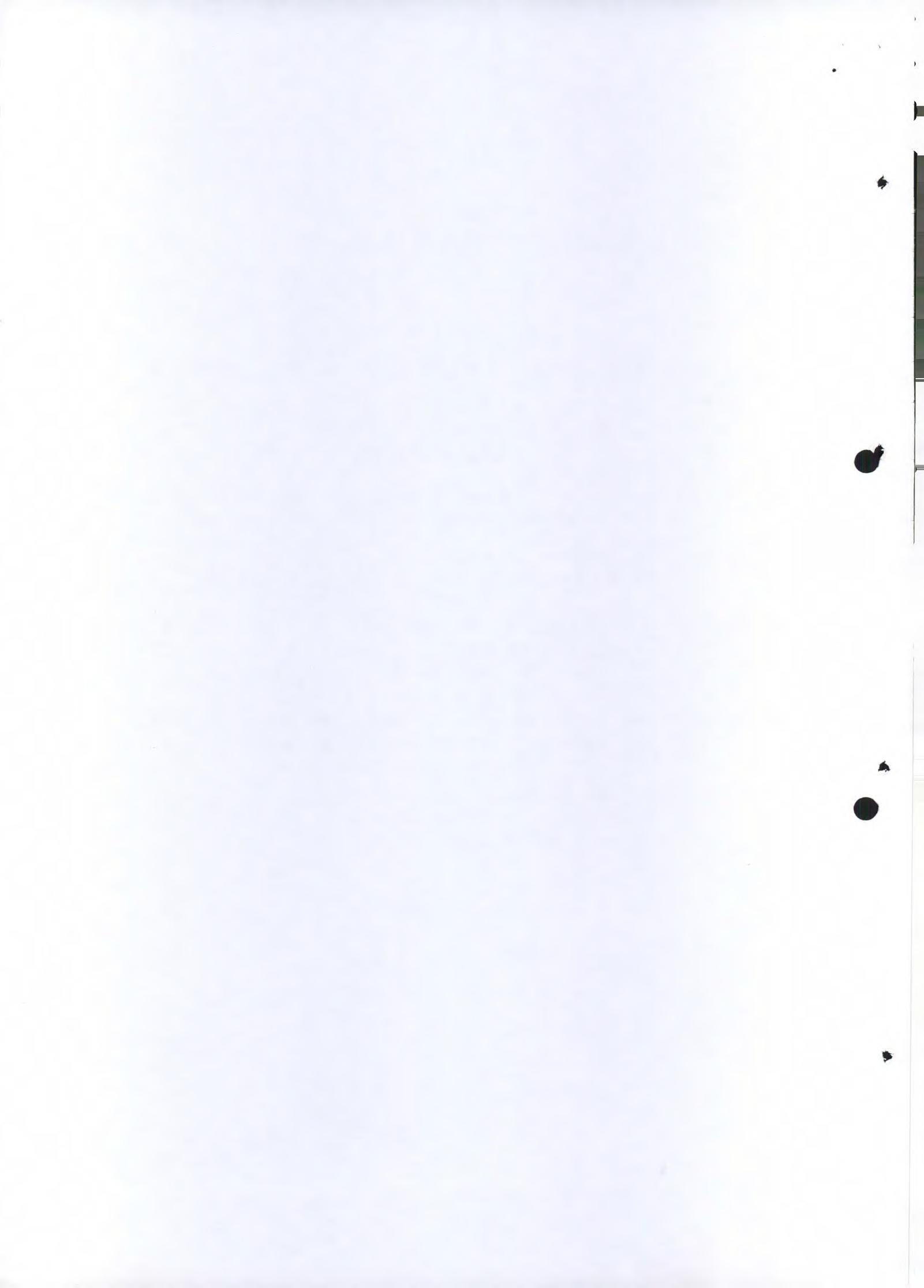
SALA DE SESIONES. Lanús, 15 de febrero de 2013.-

REVISO

Arq ALICIA NOEMI MARQUÉZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HÉCTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



-UNIVERSITY LIBRARIES FED. LETTER D P 00724 AND 12

Lanús, viernes, 15 de febrero de 2013



Habiendo sido tratado y sancionado favorablemente sobre tablas en la Sesión Extraordinaria del día de la fecha, gírese el presente expediente al Departamento Ejecutivo con las comunicaciones de estilo.-

REVISOR

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**



PROCLAMADA POR DECRETO N° 0309
DE FECHA 25 FEB 2013

Registrada bajo el No.

11392

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

~~SANDRA F. PLACANICA
JEFA DIVISIÓN RECOPILACIÓN de
ORDENANZAS, DECRETOS,
RESOLUCIONES Y DISPOSICIONES
SECRETARÍA DE GOBIERNO~~

